

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-236

Salta, 31 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 1.508/17

VISTO:

Las presentes actuaciones donde recayeran las siguientes resoluciones:
RES. SMRF N° 006/17 (fs. 2), RES. SMRF N° 007/17 (fs. 4) y RES. SMRF N° 004/17
(fs.6); y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se autorizaron diversas extensiones de funciones docentes en favor de: Ing. Emilce Cristina Farfán, Ing. Verónica Castillo y Lic. Carlos Anselmo Gómez, a cumplir en el presente periodo lectivo 2017 en la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2017 - dispuso su convalidación;

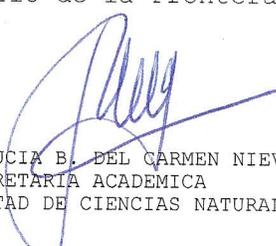
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la RES. SMRF 006, RES. SMRF N° 007/17 y RES. SMRF N° 004/17 de la Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Dirección de Docencia para conocimiento y siga a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para su toma de razón y demás efectos.


MG. LUCÍA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES